



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 17157/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también el Jurado interviniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 124/2024.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el trámite del llamado a concurso y el orden de mérito dado por el Jurado: 1° María Florencia NUÑEZ SADA; 2° Desierto; 3° Desierto.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite del concurso y el siguiente Orden de Mérito dado por el Jurado:

1°.- María Florencia NUÑEZ SADA.

2°.- Desierto.

3°.- Desierto.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. María Florencia NUÑEZ SADA, DNI N° 36.629.372, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas